

# Mexicana recupera marca; vale 135 mdd

**LITIGIO. GANAN TRABAJADORES BATALLA LEGAL AL GRUPO AEROPORTUARIO; LOS RECURSOS SERÁN DESTINADOS AL PAGO DE PASIVOS LABORALES**

**JUAN LUIS RAMOS**

Los ex trabajadores de Mexicana de Aviación calificaron como un “importante triunfo” el que los derechos de la marca fueran declarados como activos del patrimonio de quebranto de la aerolínea.

Este domingo, la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)** dio a conocer que el distintivo “Mexicana de Aviación”, así como las marcas nominativas, avisos comerciales y títulos de reserva que habían sido cedidos de forma “ilegal” al Nuevo Grupo Aeroportuario (NGA), fueron declarados legalmente como activos de la masa de quiebra de la compañía.

“Esto fue un hecho positivo para los trabajadores, quienes iniciaron el procedimiento de anulación de la compraventa que había efectuado el NGA, lo que hizo la **SCT** fue coadyuvar con ese procedimiento, se ganó el juicio y ahora la marca pertenece a Mexicana de Aviación, como debió ser”, señaló el representante legal de los trabajadores de la aerolínea, Joaquín Ortega.

De esta manera, los recursos que se obtengan con la venta de estos

bienes dentro del proceso concursal propuesto por el síndico y autorizado por el Juez Concursal, se usarán para cubrir los créditos de los ex trabajadores.

En entrevista, Ortega indicó que el siguiente paso será determinar el pasivo laboral a través de la Junta de Conciliación y Arbitraje, para que ésta embargue los bienes y los adjudique a los trabajadores, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley Federal del Trabajo.

“Una vez que se realice el procedimiento de adjudicación, podremos explotar la concesión, la marca, las rutas, los slots y todo lo que constituye el patrimonio de Mexicana. Ya estamos programando pláticas con las aerolíneas que han explotado los slots en los últimos cinco años a fin de convenir acuerdos”, concluyó el abogado.

De acuerdo con la **SCT** fue la autoridad judicial encargada del caso la que determinó que “el contrato de cesión de derechos, firmado por la compañía Mexicana de Aviación y del NGA el 29 de diciembre de 2009, se celebró en fraude de acreedores y el documento fue de-

clarado ineficaz”.

Añadió que tras estudiarse un recurso de revocación y amparo interpuestos por NGA, la autoridad judicial declaró infundado el recurso y confirmó la resolución que determinó que el contrato fue celebrado en fraude de acreedores.

**248** marcas nominativas, tres avisos comerciales y 11 títulos de reserva exclusivos recuperaron

**Nueve** aeronaves modelo Airbus A320 componen su flota

**81** rutas aéreas nacionales y 88 internacionales tenía la aerolínea antes de su cese

**Ocho** mil 400 slots mensuales fueron explotados por otras aerolíneas



**Protesta.** El viernes ex trabajadores de Mexicana de Aviación junto con integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de Aviación durante una protesta en la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

